



¿Era indispensable el derroche de poder?



Los casos de acusaciones o juicios a personas públicas sirven para poner el funcionamiento del Estado en una vitrina. La nuestra en este momento no luce precisamente bien.

Normalmente, los criterios se toman como regla general para el resto de las personas. Sirven de ejemplo o medida para las personas de a pie.

Por eso el proceso de desafuero del diputado Cuauhtémoc Blanco por el intento de violación a su media hermana es un caso ejemplar.

Evidentemente no por su buen desempeño, sino porque tiene todas las características para señalar una a una las razones por las que una mujer no denuncia un hecho de violencia.

Vamos primero a las cifras oficiales. De acuerdo a las mediciones del INEGI, a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) el 85.1 por ciento de las mujeres que sufrieron algún tipo de violencia, no presentó una denuncia.

Según las cifras del último levantamiento en 2021, una de las razones por las que las mujeres no denuncian es porque consideran que se trató de algo sin importancia.

Pero cuando es un incidente que sí amerita atención, las personas en el 16 por ciento de las ocasiones no denuncia porque tiene miedo a represalias o amenazas. Más o menos en el 13 por ciento de los casos no denuncia por vergüenza y en el 11.4 por ciento de los casos



piensa que no van a creerle o están seguras que van a culparlas.

Después de la votación que se dio en el pleno de la Cámara de Diputados sobre el caso de Cuauhtémoc Blanco, no hay mucho que pueda argumentarse a las mujeres para que estén seguras de que su denuncia puede prosperar y que puedan tener la certeza que al menos el proceso y la investigación tendrá un desarrollo justo.

El piso desde donde se puede empezar a investigar no se ve muy parejo. El diputado Cuauhtémoc Blanco, al que no se le ha encontrado ni culpable ni inocente, no necesitó siquiera presentarse ante la fiscalía.

Una mujer que se presume víctima encontró un muro antes de salir de la puerta.

De las 146 mujeres diputadas de Morena, solo 22 votaron en contra de mantener el proceso de desafuero.

La intención del proceso no es declararlo

culpable, sino dejar el camino libre para que se haga una investigación profunda que pruebe su culpabilidad o lo exonere por completo.

Y aquí la duda genuina: ¿era indispensable el despliegue de poder desde la tribuna?

¿No podían las diputadas de Morena concederle un poco de credibilidad a la víctima y con ello a todas las mujeres que reúnen valor para denunciar?

Las diputadas del PRI en un ejercicio poco comprensible no se unieron a la oposición y votaron a favor de desechar el proceso. Incluso las mujeres que dirigen el órgano de las mujeres del partido.

Lo preocupante es que la caja de resonancia que es el Congreso confirmó los temores de muchas mujeres. Confirmó los dichos de muchos hombres agresores: si tienes suficientes contactos en los lugares correctos, la historia tendría que ser devastadora para que siquiera comiencen a escucharte.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.